

EL PALMESANO.

PERIÓDICO POLÍTICO, INDUSTRIAL Y LITERARIO.

Sale seis veces á la semana, á 7 rs. mensuales en esta isla y 8 fuera de ella.

Se suscribe en la imprenta MALLORQUINA y en la tienda de Cabrer plaza de Cór. t.

Espíritu de la prensa.

Seccion política.

De La Epoca.

En nuestro número de ayer y con referencia á datos que tenemos por fidedignos, anticipamos la noticia, no desmentida hoy por ningun periódico, de que S. M. la reina en conversaciones que no tenían carácter privado, habia espresado el deseo que abrigaba de que se reunieran pronto las cortes, lo cual, unido al autorizado y no desmentido rumor que ha circulado sobre que el gabinete estaba al fin de acuerdo en esta grave cuestion, resolviéndola en el sentido que reclaman la opinion pública y los intereses constitucionales, nos hace esperar que pronto saldremos de esta situacion de lamentable interinidad en que nos encontramos y volverán las instituciones que nos rigen á su interrumpido curso de orden y de regularidad.

No podia suceder otra cosa. La augusta señora que hoy ocupa el trono español empezó su reinado al mismo tiempo que la idea liberal se levantó de nuevo en nuestro espacio, triunfante del antiguo régimen que, representado en otro príncipe, pugnó en formidable lucha por enseñorearse en España. Desde entonces se estableció una solidaridad de intereses entre nuestra dinastía y las diversas fracciones de la escuela liberal, hasta en su expresion más avanzada, que obliga á que todas nuestras crisis tengan fatal y necesariamente una solucion liberal y monárquica, ora parezca el trono prepotente, ora triunfante la revolucion.

Esto explica por qué en el año 1854, cuando eran omnipotentes las masas, se colocaba el retrato de la reina Isabel en las barricadas, y esto revela por qué ahora, cuando la institucion monárquica parece robusta y vigorosa como nunca, S. M. espresa su deseo de que se reúnan pronto las cortes generales de la nacion española.

Ademas, el gabinete, á pesar de cuanto se haya dicho y propalado en contrario, tenia y debia tener un interes de primer orden en dar una solucion constitucional y pronta á la crisis actual que, segun los principios por él proclamados, arranca desde 1854. Prescindamos de los solemnes compromisos adquiridos en pro de la causa constitucional por la casi totalidad de los ministros; prescindamos de que desentenderse de estos antecedentes liberales sería la espontánea abdicacion de su fuerza y por eso mismo un acto de verdadera demencia, suicidio; prescindamos de lo contrario y antipático que apareceria á la opinion de España y de Europa la prolongacion indefinida de un estado de cosas que seria el absolutismo de hecho y la abolicion natural del sistema constitucional. ¿En dónde encontraría el gobierno la autoridad y la fuerza para gobernar? ¿Cuál sería su apoyo? ¿Quiénes sus auxiliares? ¿En qué cuerpo, en qué institucion, en qué clases hallaría un elemento vigoroso y leal en lo presente y en el porvenir para evitar una sorpresa hoy ó una absorcion lógica y natural por otros hombres que tuviese lugar mañana?

En España se han creado demasiados intereses á la sombra del sistema representativo: las clases medias, de quienes es completamente el dia de hoy, no pueden adherirse ó otro sistema; el pueblo se ha acostumbrado ya á los hábitos de libertad y de progreso verdadero y todo gobierno que no fuera á bus-

car esas fuerzas vigorosas, esas influencias dominadoras, se lanzaria á recorrer una senda estraña, peligrosa, insegura, y si constituía un orden de cosas que pudiera llamarse gobierno, seria deleznable, efimero y quizá ocasionado á grandes catástrofes y á violentas revoluciones. No adquiriria seguramente, no, este gobierno raices nacionales é internacionales. Puede galvanizarse un cadáver; pero nadie en la tierra puede darle vida; puede sacarse del sepulcro de la historia una forma caduca y condenada por el tiempo y la civilizacion; pero bien pronto se conoce su esterilidad ó su fatal influencia, y la vuelve á hundir en la noche de los siglos el sentimiento unánime de una nacion.

Así, la necesidad que hay de doblar la cabeza ante los fallos de la opinion pública, que no sin justísimos títulos se la llama señora del mundo. Los vínculos de cariño y de interés que nos unen á las naciones constitucionales de Europa, principalmente á las potencias occidentales, cuyas vivas simpatías por un sistema que concilie entre nosotros el orden con la libertad son tan conocidas, el interés de conservacion que obra tan enérgicamente en los gobiernos como en el individuo y que en la cuestion que discutimos aconseja al gabinete del duque de Valencia una conducta resueltamente constitucional no podian menos de encontrar una satisfaccion cumplidísima en este asunto trascendental.

Y no se crea que la solucion de este problema puede aplazarse. La inmediata reunion de cortes se ve exigida de un modo apremiante por la opinion: en el interes del gabinete y en el interes de todos está que se aclare esta situacion; que se tranquilicen intereses alarmados; que se disipen locas esperanzas de reacciones tan estúpidas como imposibles; que entremos en la legalidad; que el gobierno tenga parlamento en donde descargar la responsabilidad de lo que ha hecho, y con quien compartir la de la gobernacion del estado que acaben la incertidumbre y la interinidad que ya el gabinete anterior creia, si siempre ominosas, ya de todo punto insoportables en los últimos dias de su existencia.

Si el general Narvaez quiere justificar la opinion y los propósitos que le atribuyen sus amigos, suponiéndole decidido á *constitucionalizar* la situacion, propósitos que nosotros lealmente no podemos menos de atribuirle; si desea, como creemos que debe desear, que no aparezca como impuesta por la opinion de dentro y fuera de España, la medida de convocar las cortes, si quiere proceder con entera espontaneidad y con sinceridad completa; apresúrese á obrar, dé á conocer sus intenciones en este punto: que tengan una prenda tan importante los amantes del régimen parlamentario, y no olvide que aquel se anticipa ó camina al compas de la opinion pública; es el que adquiere mayor lauro y mayor gloria, y no el que aparece llevado y arrastrado por ese torrente para el que no se han inventado todavia diques ni obstáculos insuperables.

Nosotros, lo hemos dicho en muchas ocasiones, no deseamos mas que el afianzamiento sólido del régimen constitucional y el gabinete que á esto contribuya de buena fe, que consiga este resultado tan lisonjero y que no consideramos difícil, nos tendrá, como es justo, á su lado en todo caso; pero aquel que con intenciones problemáticamente sinceras y artos ilegales, frate de hundirle en la ruina de un profundo descrédito, nos hallará siempre en la brecha, pero dentro del círculo legal, haciéndole una oposicion constante, vigorosa, resuelta. Hace ya mucho tiempo que, ora combatiendo las demasias del poder, ora los excesos revolucionarios, figuramos casi

sin intervalo en la oposicion. Si hemos desgraciadamente de seguir igual conducta, cumpliremos con igual nobleza y patriotismo este espinoso y sagrado deber. No lo deseamos ciertamente por nuestra infortunada patria.

De un periódico de provincia tomamos los siguientes párfos:

»La nacion entera vió con gratitud y asombro que en el pensamiento del gabinete O'Donnell-Rios entraba la mas generosa conciliacion, y la mas amplia y consoladora tolerancia.

»¿Quién no podia aceptar hasta con fruicion este principio? ¿Quién no veia inaugurarse una nueva era de paz y de union entre todos los hombres de orden y de raciocinio?

»Las palabras «perdon y olvido» salieron de los labios del gabinete, y nadie sufrió por sus antecedentes, ni por la parte mas ó menos activa que hubiera podido tomar en los acontecimientos que precedieron á su ascenso al poder: antes bien, advirtiése con placer sin límites que hombres que habian guerreado en las filas esparteristas durante los dias de julio, fueron convidados y admitidos en la administracion central y en las provinciales, dando así el gobierno una prueba cabal de que transigia con todas las opiniones legítimas, acogiendo bajo su bandera á todas las capacidades, cualesquiera que fuesen sus miras y tendencias en la política dominante del país.

»Este medio de verdadero catequismo, esta conducta justa y razonada, empezó á devolver al país la confianza, tranquilizó los ánimos perturbados, y los que solo hallaron tinieblas medrosas en el mes de julio, comenzaron en agosto á ver luz y claridad; porque luz es indudablemente todo lo que alienta el espíritu y hace aguardar dias de bonanza y de mejor porvenir.

»¿De qué se puede acusar en conciencia al gabinete O'Donnell-Rios, en los tres meses únicos que ha dirigido los negocios del estado? aparte de sus opiniones políticas, cuyos principios no nos proponemos examinar, ¿quién puede quejarse en conciencia de su dictadura? ¿quién ha estado mas conciliador ni mas tolerante, sin transigir por jeso con los enemigos de la sociedad y de orden.

»Solo podríamos acusarle, cuando mas, de tibio en el planteamiento de su sistema, de tardo en la adopcion de medidas, cuyo resultado depende de la eficacia y tiempo en que se dictan: el gobierno O'Donnell-Rios anduvo tan perezoso, como activo y precipitado han ido otros en ciertas cuestiones del momento; y es seguro que si en los primeros dias de su administracion hubiera inundado las columnas del diario oficial con determinaciones de esas que causan cimiento en su régimen gubernamental, si hubiera sido mas previsor, mas enérgico en el desarrollo de su mismo sistema, es seguro, repetimos, que su existencia mas duradera, hubiera dado al país todos los frutos que se proponia y que este ya tenia derecho á aguardar, desde que lo encontró propicio á abrazar los mas laudables principios de benignidad y tolerancia.

»La política de exclusion, la de los partidos estrechos que despiden con enojo de su lado á los hombres mas ilustrados é idóneos, solo porque opinan de distinto modo; será siempre la muerte de todo bando: nadie puede aceptar con benevolencia aunque obedezca resignado un sistema tirante y restrictivo hasta la injusticia: la política conciliadora y templada es la

que mas cuadra á todo sentimiento noble y honrado.

»Ni creemos tampoco que la administracion de un estado, bajo un sabio régimen constitucional deba ser patrimonio esclusivo de un partido, sea cualquiera su dominacion y opiniones: la inteligencia, la laboriosidad y la honradez deben tener cabida en todos los puestos del gobierno, á menos que no se proponga este vivir por si y para los suyos, en cuyo caso, ya lo hemos dicho, no puede ser su existencia muy duradera: la esperiencia nos lo ha demostrado, y la historia que es mas elocuente que nosotros lo testifica en la inmensa relacion de nuestras discordias civiles.

»El pensamiento conciliador y tolerante del gabinete O'Donnell-Rios, ese pensamiento que llevaba por lema unir todas las voluntades y todas las opiniones pacificas; quedó ahogado en su cuna: murió al nacer: no tuvo tiempo de tomar cuerpo y formas, de desarrollarse y ofrecer al pais los sazonados frutos, que en nuestro concepto, encerraba con abundancia.

»Lo sentimos; pero no perdemos la esperanza de que convencidos los hombres algun dia de la ineficacia y aun sensibles efectos de los partidos extremos, absolutos, exclusivistas y restrictivos, depongan sus caprichosas tendencias, y juntos al fin por conviccion en una sola familia social y política, conspiren de consuno y con toda la fuerza de toda su voluntad á la felicidad de España.

Parte oficial.

Un real decreto nombrando vocales de la comision de estadística general del Reino á D. Alejandro Olivan, D. Fermín Caballero, D. Francisco Lujan, D. José Caveda, don Juan Bautista Trúpita, D. Celestino del Piélagos, D. José García Barzanallana, D. Francisco Cárdenas, D. Lorenzo Nicolas Quintana, D. Antonio Terreros y Diaz y D. Antonio Ramirez Arcas.

Otro concediendo al ministro de la Gobernacion un crédito de 419,463 rs. para personal de policia, y otro de 160,000 para material de la misma.

La promulgacion de la ley de 24 de junio último hecha por las cortes constituyentes, concediendo la próroga de diez meses á la empresa del ferro-carril de Almansa á Alicante para concluir el camino.

Un decreto separando al interventor de las obras de canalizacion del Ebro, D. Jaime Vicente Gomez, nombrando en su lugar á D. Manuel Esponera.

Otro con la instruccion correspondiente abriendo una negociacion de acciones de la emision autorizada por la ley de 19 de junio de 1855 para obtener 10 millones con destino á las obras del canal de Isabel II.

Una real orden para que cese D. Victor Arnau en la interinidad de la direccion general de estudios conferida al señor Posada Herrera.

Un decreto organizando al estilo militar la vigilancia pública y municipalidad de Madrid.

Otro nombrando (mas bien confirmando) en la direccion de aduanas y aranceles á D. José Garcia Barzanallana.

Un estado de las proposiciones hechas y las aceptadas en la última subasta para la adquisicion de los créditos de la deuda del tesoro procedente del material.

Un real decreto creando una nueva plaza de oficial de la clase de terceros del ministerio de Fomento.

Otro nombrando para desempeñarla á D. Nicolas Moral, secretario del gobierno de Zamora.

Otro nombrando director general de la caja de depósitos á D. Bartolomé Hermida.

El estado demostrativo del resultado de la subasta celebrada en esta fecha para la adquisicion de deuda amortizable de primera y segunda clase, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 18 de la ley de 1.º de agosto, y con sujecion á lo prevenido en los 75, 76, 77, 78 y 79 del real decreto de 17 de octubre de 1851.

El estado de las operaciones practicadas por la caja de depósitos durante la cuarta semana de octubre.

La lista de los acreedores de la deuda del personal que pueden pasar á recoger sus créditos.

La relacion de los derechos pasivos acordados por la junta del ramo durante el mes de setiembre.

Real decreto suprimiendo el almirantazgo y restableciendo en su lugar la direccion y mayoría generales de la ar-

mada, la comandancia general de los cuerpos de artillería é infantería de marina, y creando la de buques, apresto de expediciones, matrículas, pesca, navegacion de particulares é ingenieros, y la ordenacion general de pagos.

Otro declarando que S. M. ha quedado satisfecha del celo y lealtad con que han desempeñado sus funciones el vicepresidente y vocales del almirantazgo.

Varios reales decretos nombrando: gobernador civil de Granada á D. José Campos.

Director general de la armada al capitán general don Francisco Armero y Peñaranda.

Mayor general de idem al brigadier D. Joaquin Gutierrez de Rubalcaba.

Comandante general de buques, apresto de expediciones matrículas, pesca y navegacion de particulares, al gefe de escuadra D. José María Bustillo.

Comandante general de los cuerpos de artillería é infantería de marina al gefe de escuadra D. Antonio Estrada.

Comandante general de ingenieros de la armada al brigadier D. José Soler.

Ordenador general de pagos al comisario ordenador de marina D. José Croquer.

Ayudante secretario de la direccion al capitán de navio D. Guillermo Chacon.

Rector de la universidad de Valladolid á D. Manuel Cuesta.

Vice-presidente del consejo Real á D. Francisco Martinez de la Rosa.

Consejeros Reales á los señores D. Alberto Valdris, marques de Valgornera.

D. Saturnino Calderon Collantes.

D. Domingo Ruiz de la Vega.

D. Fernando Fernandez de Córdoba, teniente general de ejército.

D. José Luciano Campuzano, teniente general de ejército y capitán general de Puerto-Rico.

D. Alejandro Olivan.

D. Pedro Egaña.

D. Florencio Rodriguez Vaamonde.

D. Santiago Fernandez de Negrete.

D. Antonio de los Rios y Rosas.

D. Federico Vahey.

D. José Ruiz de Apodaca, gefe de escuadra.

D. Manuel Garcia Gallardo.

D. Antonio Caballero.

D. Manuel de Sierra y Moya.

D. José Walluti.

D. Cayetano Zúñiga.

D. Antonio Gil de Zárate.

D. Gaspar de Aguilera, marques de Benalua.

D. Fernando Alvarez.

D. Francisco Tames Hevia.

D. Antonio Navarro.

D. José Antonio Olañeta.

D. Diego Lopez Ballesteros.

D. Serafin Estevanez Calderon.

D. Antonio Escudero.

D. José Sandino y Miranda.

D. José María Trillo.

D. Manuel Moreno Lopez.

Otro admitiendo la dimision del cargo de rector de la universidad de Valladolid á D. Atanasio Perez de Cantalapiedra.

Otros autorizando la constitucion en Barcelona de la sociedad anónima, titulada *Caja catalana industrial y mercantil*, y la de cabotage.

Real orden mandando dar principio á las enseñanzas de la escuela diplomática.

CRÓNICA.

De un periódico de la corte tomamos lo siguiente:

«Nuestros lectores verán con gusto la siguiente correspondencia, fechada en Munich á 23 de octubre, en la cual se hace una relacion detallada del magnifico recibimiento que ha merecido nuestra infanta en la corte de Baviera:

«Uno de los mas hermosos y mas esplendentes dias de verano favoreció ayer la entrada de la infanta de España doña Amalia de Borbon, hoy princesa de Baviera por su reciente enlace con el príncipe Adalberto. Los jóvenes esposos eran esperados con impaciencia, y ya dije á Vd. en mi última carta cuales eran los preparativos que se estaban haciendo para su recibimiento.

Todo ha correspondido á los deseos generales. El dia ha sido magnifico, la entrada triunfal, el jubilo inmenso y el

entusiasmo del pueblo indecible. La hermosa y elegante princesa debe haber quedado satisfecha. Los vivas y aclamaciones de este pueblo leal deben haber encontrado un eco en su corazon.

El grandioso arco de triunfo que indiqué á Vd. se estaba disponiendo, ha sido elevado con rapidez y con magnificencia, gracias al celo y buen talento del ingeniero constructor, señor Arnoldo de Zenetti. Es un arco de forma romana, ha costado 200 florines, ó sea 16,000 reales, y el aspecto es imponente y magestuoso. Toda su periferie estaba cubierta de guirnaldas, de coronas y de entrelazados estandartes con los colores de España y de Baviera. En lo mas alto se veian dos grandes leones sosteniendo con sus garras los escudos de armas bávaro español, separado todo por una gigantesca corona dorada, de la que los rayos del sol arrancaban preciosos y mágicos colores. Sobre la puerta del arco se leia en letras de oro la siguiente inscripcion:

¡Bendiga Dios á Amalia y á Adalberto!

Las cifras entrelazadas de ambos esposos figuraban en todas partes con una verdadera profusion.

Las niñas de que hablé á Vd. en mi anterior, con trages en los que no se veian sino los colores nacionales, eran el número de 119. Iban de cuatro en cuatro, unidas entre sí por caprichosos lazos de guirnaldas, y llevando en la mano cestas llenas de flores olorosas y de ojas de laurel, para alfombrar con ellas el pavimento á medida que fuese pasando la princesa.

La llegada de SS. AA. á la estacion del ferro-carril fué á la una y cincuenta y un minutos de la tarde, siendo recibidos por dos grandes aclamaciones de la inmensa multitud que llenaba impaciente los alrededores del ferro-carril.

SS. AA. se apearon de los coches del camino de hierro para subir en los que habia dispuestos para recibirles. La banda de música recibió á los príncipes tocando el himno nacional. La comitiva emprendió entonces su camino conforme al programa que remití á Vd. Iba primero un coche con el maestro de ceremonias y los dos gentiles hombres de S. M.; seguia un escuadron de coraceros como guardia de honor; luego el coche de gala ocupado por SS. AA., y cerraba la marcha otro escuadron de caballería.

La princesa Amalia vestia un traje verde y blanco, y llevaba en la mano una preciosa sombrilla blanca: el príncipe Adalberto vestia el uniforme de coronel de su regimiento.

Al pié del arco de triunfo les esperaban el magistrado de gran uniforme y los dos alcaldes con su insignia, que es e-cordon de oro. El primer alcalde, en nombre de la ciudad, dirigió una alocucion á los príncipes, felicitándoles por su enlace, deseándoles prosperidades, y dando la bienvenida á la infanta Amalia.

Concluida esta alocucion, á la que contestó S. A. con algunas lisongeras palabras, el pueblo empezó á arrojar flores sobre la princesa, llenando casi su coche. Una comision de ciudadanos se acercó á lo carroza y regaló á la joven desposada un ramillete de gran valor, interin la muchedumbre llenaba el aire con gritos repetidos de ¡vivan los príncipes!

Todas las casas, desde la estacion del ferro-carril hasta palacio, estaban vistosamente adornadas, y las ventanas guarnecidas de colgaduras y estandartes de los colores de ambas naciones. Algunas de las banderas colgaban desde el techo hasta los primeros pisos. Los tablados que se levantaron repartidos por la carrera para las músicas, estaban pintados con los colores nacionales bávaros, y todas las músicas, al paso de los vi-jeros, tocaban aires españoles, ménos las que se hallaban en la estacion y en el arco de triunfo, que tocaron el himno nacional bávaro.

SS. AA. entraron en palacio segun el programa que mandé á Vd., por la puerta llamada de la Capilla. Se apearon al pié de la magnífica escalera llamada de Emperadores, junto á la cual estaban agrupados para recibirles todos los caballeros, damas y servidumbre de palacio. Diéronles los príncipes la bienvenida, y les acompañaron hasta lo alto de la escalera donde les esperaban SS. MM., los cuales al verles bajaron hasta el primer descanso. Los reyes parecian muy afectados y muy contentos, particularmente S. M.: el rey padre tenia voz trémula por efecto de su satisfaccion interior, lo mismo que el rey de Gracia Oihon, en cuyas facciones todos los cortesanos pudieron leer la espresion del mas indecible jubilo.

SS. MM. y los príncipes, seguidos del numeroso cortejo, acompañaron á los recién llegados á la habitacion llamada Sala Blanca, en donde tuvieron lugar las presentaciones segun el programa. Concluido este acto, se retiró la corte, y SS. MM. condujeron á los esposos por el salon Trier al aposento llamado de los Electores, donde les dejaron para que descansasen.

nosos para el labrador, como se ha dicho antes, porque carecen de los elementos fertilizantes.

MEDIOS DE DESCUBRIR LA ADULTERACION DEL GUANO.

Prescindiendo de las pruebas científicas para lograr este objeto, hay tambien algunas mas sencillas que pueden indicar la adulteracion por la práctica, como se verá por las siguientes indicaciones

Un volumen igual de Guano adulterado es mucho mas pesado que el genuino.

La ceniza del Guano adulterado pesa generalmente hasta 60 0/0, y es de color rojizo ú oscuro; mientras que la del Guano puro suele pesar de 30 á 35 0/0, y es de un color blanco perla.

Si el vinagre fuerte causa mucha efervescencia mezclándolo con el Guano, es prueba de que el último está adulterado.

Si el Guano se mantiene flotante sobre una solucion fuerte de agua y sal, es prueba de que no es genuino.

(Se concluirá.)

PALMA.

Revista de periódicos.

El *Genio* copia el suelto que publicó el *Conceller* sobre el premio concedido á nuestro paisano el Sr. Forteza por la Academia de Buenas Letras de Barcelona.

Los demas periódicos no contienen ningun escrito de redaccion.

Boletin oficial.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana, D. Benigno Martínez.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor.—Benito de Amores.

TESORERIA DE HACIENDA PÚBLICA de las Baleares.

Por disposición del Sr. Gobernador de esta provincia queda abierto el pago de la mensualidad de octubre próximo pasado á las clases que perciben sus haberes por esta Tesorería de Hacienda pública. Palma 12 de noviembre de 1856.—José Gonzalez Pecellin.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

SAN JUAN LICIO Y SAN SERAPIO, MÁRTIRES.

Fué natural de Sicilia, del orden de predicadores, insigne por su amor á María santísima, cuyo rosario no dejaba de la mano, obrando con él muchos milagros. Apesar de su abstinencia asombrosa, fué molestado con horribles tentaciones, de las que salió siempre victorioso, recibiendo en el cielo la corona del triunfo en 1511.

San Serapio mártir, que padeció en Alejandria crueles tormentos por la fe, muriendo arrojado desde lo alto de su casa en el imperio de Decio. La orden mercedaria celebra hoy la memoria de uno de sus mas esclarecidos hijos, llamado tambien Serapio, que habiendo nacido en 1178 de una ilustre familia de Inglaterra: pasó á España para alistarse en la nueva asociacion Redentora que acababa de fundar san Pedro Nolasco. Con él compartió las penalidades en las redenciones y fué su compañero en la conquista de Mallorca, donde le dejó el santo Patriarca por presidente del convento que fundó en la isla, desde donde pasó con el mismo objeto á la de Menorca. Consumó en Argel la carrera de sus dias el año 1240, en medio de los mas crueles tormentos, contando 62 años de edad.

(4)

Boletin comercial.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 12.

De Nueva-York en 57 dias fragata anglo americana Frasquita de 1286 ton., cap. D. Ramon H. Ellés, con 26 mar., 2 pas. y harina.

De Iviza en 1 dia javeque Virgen de Jesus, de 85 toneladas pat. Juan Ferrer, con 6 mar., 4 pas., baliya y efectos.

De Barcelona en 5 dias javeque Frasquita, de 80 toneladas pat. Mateo Pujol, con 8 mar. y tablonés.

DESPACHADAS.

Día 12.

Para Rosas laud Santiago, de 79 ton., pat. Juan Faxadas, con 7 mar. y lastre.

Para Barcelona vapor Mallorquin, de 211 ton., capitán D. Antonio Balaguer, con 18 mar., 54 pas., baliya y efectos.

Para Mahon javeque Cuatro Amigos, de 21 ton., patron Sebastian Picó, con 4 mar., 1 pas. y arroz.

Para id. laud Providencia, de 22 ton., pat. Lorenzo Pons, con 5 mar. id.



EL BARCELONES

SU CAPITAN D. JOSÉ ESTADE Y SABATER.

Saldrá de este puerto para el de Iviza y Valencia, el juéves 13 del que corre á las diez en punto de la noche con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros á los precios avisados.

Se despacha en la calle de la porteria de Santo Domingo, número 4.º, cuarto entresuelo.

Boletin de anuncios.

POR DOS DIAS.

BARATUBA SIN IGUAL.

En la fonda de las Cuatro Naciones, escalera de la izquierda, números 3 y 4, se encuentra un magnifico surtido de pañuelería bordada de la India.

Durante quince dias

á contar desde el de la publicacion de este aviso, se pondrá en venta en la librería de Pedro José Garcia, una escogida y abundante coleccion de obras francesas, de literatura de cuyo catálogo estará de manifiesto en la misma casa. Además de la haratura de los precios marcados en el dicho catálogo, se rebajará el 25 por 100 á los que compren por dicho valor en adelante.

De lance,

en buen estado y encuadernada con relieves: *Historia general de España por el P. Mariana y continuacion hasta nuestros dias, por Chao.* Informarán de su venta en esta imprenta y en su despacho plaza de Cort, número 18.

NABUCODONOSOR,

DRAMA SACRO EN 4 ACTOS

de Temistocles Solera.

Está de venta en esta imprenta y en el despacho del teatro del Circulo, donde sigue representándose.

Guano del Perú.

Al depósito de este precioso abono acaba de llegar la partida que se esperaba. Los que tuviesen encargado pueden presentarse á recibirlo á 16 pesetas quintal.

En la tienda de la viuda de Umbert, Cadena de Cort, número 7, se halla de venta

MAPA

DE LA ISLA DE MALLORCA,

SACADO EN ESCALA MENOR DEL QUE PUBLICÓ

EL EMINENTÍSIMO SR. CARDENAL DESPUIG.

Precio:—En papel 20 rs.; con marco y barniz 48.

PLANO Y VISTA MARÍTIMA

DE LA CIUDAD DE

PALMA DE MALLORCA.

Véndese á 8 rs. vn.

Ademas hay un variado surtido de estampas de diferentes tamaños, de los santos de mayor devocion.

Como tambien se encontrará papel ondulado frances, y varios objetos de escritorio; de lo que se espere á un precio módico.

Librería de Juan Colomar.

Se suscribe á

MI CLAUSTRO:

POR SOR ADELA.

OBRA ADORNADA CON PRIMOROSAS LÁMINAS.

Condiciones de la suscripcion.

La obra se dividirá en veinte y cinco entregas á un real cada una para todos los puntos del reino. Cada entrega constará de una lámina y ocho páginas de texto, impresion de lujo, ó bien doble texto sin lámina. Cada semana se repartirán dos entregas; de manera que la obra quedará enteramente publicada en el espacio de tres meses. La primera entrega de Sor Adela va acompañada de una hermosísima lámina, en que una respetable matrona procura probar la vocacion de Adela, pintándole la dicha que le espera en el mundo, y ella responde: «Gustosa trocaré todas esas galas por un sayal ceniciento.»

La nueva edicion económica de las *Ruinas de mi convento* formará otro tomo dividido en quince entregas de ocho páginas mas compactas que las de Adela y una lámina ó bien de doble texto sin ella.

Teatro del Circulo.

Para hoy.—Funcion 73.

1.º Los tres primeros actos de la opera buffa del Maestro Ricci

CRISPINO É LA COMARE.

2.º En el intermedio del segundo al tercer acto, se pondrá en escena el baile nuevo español, á toda orquesta titulado

La fiesta en la aldea.

Para mañana.—Funcion 74.

El drama histórico en cinco actos arreglado al teatro español por D. Ventura de la Vega, titulado

EL TASSO.

Dando fin con el baile nuevo español, titulado

La fiesta en la aldea.

A las siete.

EDITOR RESPONSABLE, D. ANTONIO MARIA SALOM.

PALMA.—IMPRENTA MALLORQUINA.

A CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.